



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES

Juanjui – San Martín – Perú

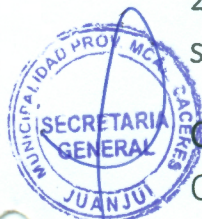
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 06 -2018-MPMC-J/A

Juanjuí, 09 de enero de 2018



VISTO;

El Memorando N° 004-GM-2018-MPMC-J, de fecha 08 de Enero de 2018, la Resolución de Alcaldía N° 397-2017-MPMC-J/A, de fecha 07 de setiembre de 2017, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional), Las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”, concordante con el artículo 1, que precisa: *“Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”*, y II del Título Preliminar, que precisa: *“Los órganos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencias”*.



Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 397-2017-MPMC-J/A, de fecha 07 de setiembre de 2017, se designó al Econ. Wagner Rojas Marrufo en el cargo de calificación SP-DS de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES

Juanjui – San Martín – Perú

Que, por ratificación en los cargos públicos se entiende por un acto jurídico administrativo, político y social que significa la confirmación a un profesional (ciudadano o ciudadana) para la prestación de sus servicios en cualquiera de los órganos de gobierno.



Que, para mantener la eficiencia y eficacia en la Gestión Municipal, es necesario ratificar a los funcionarios responsables en los diferentes Órganos de la Corporación Municipal, los que deben poseer condiciones, cualidades y capacidad para el desempeño de las funciones, continuando con el trabajo cooperativo y coordinado entre todos los diversos niveles de la Corporación, a fin de elevar la producción y la productividad de los servicios que la Entidad presta a la comunidad, por lo que se estima conveniente emitir el acto de administración por el cual se ratifique la designación del Econ. Wagner Rojas Marrufo en el cargo de calificación SP-DS de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.



Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR, al Econ. Wagner Rojas Marrufo en las funciones del cargo de calificación SP-DS de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres; en mérito a los considerandos antes expuestos; *bajo responsabilidad funcional.*



Artículo 2°.- La presente Resolución de Alcaldía, tendría eficacia anticipada al 03 de enero de 2018.

Artículo 3°.- Reservar la Plaza del mencionado servidor, en tanto dure la designación del cargo.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES

Juanjui – San Martín – Perú

Artículo 4°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.



Regístrese, comuníquese y cúmplase



Municipalidad Provincial
MARISCAL CACERES - JUANJUI
Juanjui, Región San Martín Perú

José Pérez Silva
Alcalde
DNI: 01048262

